



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Expediente CUDAP N° 07083/2010, mediante el cual se tramitan las propuestas de la Comisión Técnica Asesora que intervino en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de los Profesores Asistentes que solicitaron prórroga en su designación por concurso, conforme la Ordenanza HCD N° 02/07; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado por la Comisión Técnica Asesora del Departamento de Derecho Social;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Técnica Asesora que intervino en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de los Profesores Asistentes y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, en la Asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, a partir del 1 de agosto de 2008, conforme lo establecido por el Art. 13° de la Ordenanza HCD N° 02/07, encuadrando a las mismas en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, a los Abogados Norma Beatriz HERRERA, Legajo 23.538, y Francisco ALBERIONE, Legajo 35.501.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 375/11.-

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA

Dr. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA